



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS PARA MEJORAR LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR Y POTENCIAR CANTABRIA COMO DESTINO TURÍSTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0092, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas correctoras para mejorar la competitividad del sector y potenciar Cantabria como destino turístico.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0092]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la grave situación que está atravesando el sector hostelero en nuestra región,

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a tomar de inmediato las medidas correctoras necesarias para mejorar la competitividad del sector y potenciar Cantabria como destino turístico.

Santander a 6 de agosto de 2012

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G. P. Socialista".